

En representación del Profesorado Oficial, doña Esther Carreño García, Profesora del Instituto Nacional de Bachillerato «Carreño Miranda», de Avilés, como titular; y don Higinio del Valle Gorgojo, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato «Alfonso II», de Oviedo, como suplente.

Don Jaime Baladrón Rodríguez, Secretario general de la Diputación de Oviedo, como titular, y don Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, Oficial Mayor de la misma, como suplente.

Secretario: Por delegación expresa del señor Secretario general, don Fernando Elías Gutiérrez Rodríguez, Jefe de la División de Asuntos Administrativos de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, como titular, y don Ignacio Arias Díaz, Jefe de la Sección de Personal de la misma, como suplente.

Tercero.—Se señala para la realización del primer ejercicio el día 16 de abril de 1979, a las diez de la mañana, en las dependencias del Palacio Provincial (Frueña, 17) de Oviedo.

Oviedo, 11 de diciembre de 1978.—El Presidente, Luis Sáenz de Santamaría y Tinturé.—15.465-E.

1547 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Capellán para los servicios religiosos de la misma.*

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional del único aspirante admitido a dicho concurso-oposición, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto y 11 de septiembre últimos.

Segundo.—En cumplimiento de la base octava de la convocatoria, se hace pública, para general conocimiento y efectos, la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición expresado, de conformidad con lo que dispone el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y artículo 21 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, quedando constituido en la forma siguiente:

Presidente: El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderey, y suplente, el ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don Jesús García Fernández, titular, y don Juan Luis García Álvarez, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

El reverendo señor don Angel Saavedra Meijomide, Arcipreste de El Lérez, como titular, y el reverendo señor don Edmundo Noya Mougán, Párroco de San Martín de El Grove, como suplente.

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y suplente, el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse las correspondientes recusaciones de los integrantes del Tribunal, que serán presentadas en la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pontevedra, 19 de diciembre de 1978.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—15.655-E.

1548 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente al concurso-oposición, en turno preferente de carácter restringido, para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico.*

La excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre último, acordó convocar concurso-oposición, en turno preferente de carácter restringido, por aplicación del porcentaje de reserva del 20 por 100 a que se refiere el artículo 32.1 y la disposición transitoria 7.ª, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico del Hospital Provincial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y demás emolumentos legales o que se tengan acordados por la Diputación Provincial.

Las bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Salamanca» de fecha 13 de diciembre corriente, estando de manifiesto ejemplares del mismo en el Registro General de Documentos de la Diputación (calle Felipe Espino, 1), durante las horas de oficina, para su examen por los interesados.

Las instancias para tomar parte en el concurso-oposición deberán presentarse en el Registro General dentro del plazo

de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, durante las horas de oficina, terminando el plazo a las catorce horas del último día hábil. A dicha instancia se acompañará inexcusablemente el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos de la Diputación la cantidad de 900 pesetas en concepto de derechos de examen, así como los documentos que acrediten los méritos que aleguen, y la certificación de ostentar la condición de Farmacéutico, interino o contratado, de la Diputación. Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 14 de diciembre de 1978.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—15.467-E.

1549 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la relación de los aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico Medio de Administración Especial, con exigencia del título de Profesor mercantil.*

Lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre, convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 177, de 5 de agosto, y «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 12 de septiembre:

Admitidos

Don Alberto Vallverdú Andréu.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en este Diario Oficial para general conocimiento, el de aquellos a quienes pueda interesar y a los efectos de reclamaciones.

Tarragona, 13 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—V.º B.º: El Presidente.—15.469-E.

1550 *RESOLUCION de la Diputación Foral de Guipúzcoa por la que se convoca oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General.*

El «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 146, correspondiente al día 6 de diciembre de 1978, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas a la oposición libre para al provisión, en propiedad, de cuatro plazas de Técnicos de Administración General de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, trienios y demás retribuciones complementarias.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la oportuna instancia en el Registro General de la excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas y acompañadas de justificante de haber pagado en los Servicios de Depositaria Provincial los derechos de examen, que ascienden a mil (1.000) pesetas.

San Sebastián, 13 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—V.º B.º: El Presidente.—15.462-E.

1551 *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente al concurso-oposición para la provisión, como funcionarios de carrera, de dos plazas de Oficial en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales; clase, Servicios de Extinción de Incendios.*

Se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Oficial en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales; clase, Servicio de Extinción de Incendios, de la Plantilla de Funcionarios de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, dotadas cada una de ellas de un anual de 408.000 pesetas, determinado en función del nivel de proporcionalidad 10 (artículo 62.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y Orden del Ministerio del Interior de 24 de enero de 1978), grados, trienios y pagas extraordinarias y retribuciones complementarias aprobadas por la Corporación, con arreglo a la legislación vigente.

Se exige edad comprendida entre los dieciocho años cumplidos y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad (a los solos efectos de la edad máxima se compensará el límite de los servicios prestados anteriormente a la Administración Local y por los que se hubieren cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.